



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte. N° 15-08-66090

VISTO La necesidad de reponer la capa vinílica protectora de la terraza del edificio de Ciencias II, a fin de adecuar la infraestructura edilicia y evitar filtraciones en los techos durante la próxima temporada de lluvia, que fuera solicitado mediante **Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 10/08;**

CONSIDERANDO

Que el trámite es viable mediante **Contratación Directa por Trámite Simplificado,**

Lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en Acta de fecha 25 de Febrero ppdo. Y lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 168 del expte. de referencia,

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y accesoriamente Dto. 436/00 y Ord. HCS 4/06 y 6/01.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma **“Ing. Alberto Mario Rabasa”** el renglón 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro) referidos a la reposición de la capa vinílica protectora de la terraza de Ciencias II mencionados ut-supra, por la suma total de \$ 17900.- (**Pesos Diecisiete Mil Novecientos**) que se ajusta a las especificaciones técnicas y ser la cotización de menor precio.

ARTICULO 2°.- Abonar la Contratación Directa Trámite Simplificado - sustanciada a través del expediente de referencia con partidas de Contribución Gobierno Nacional 2008 - Fuente 11.

ARTICULO 3°.- Tómesese nota, comuníquese a Secretaría de Administración y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.
mes/SB

RESOLUCION Nro.: 165

Córdoba, 12 de Marzo de 2009.-

Prof. Dra. LAURA I. ROSSI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC